

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **083**

Fecha Estado: 16/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120170064700	Ejecutivo	MONICA PATRICIA JARAMILLO ECHEVERRY	ALEXIS ANDRES DOMINGUEZ AGUIAR	Auto que agrega escrito M7. 15 de junio de 2021. Se agrega respuesta al Oficio N° 197 por parte del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Remington.	15/06/2021		
05001311000120180018600	Verbal	ANGELA AIDE CASTAÑO OSORIO	VICTOR RUBEN GIRALDO QUINTERO	Auto resuelve prorroga M2. 15 de junio de 2021. Interlocutorio N° 341. Se decreta prórroga del proceso. Se reconoce personería.	15/06/2021		
05001311000120190027200	Ejecutivo	RUTH MILENA OSORIO ORREGO	OLVER DARIO GALLEGO MORALES	Auto resuelve retiro demanda M7. 15 de junio de 2021. Interlocutorio N° 317. Se autoriza retiro de la demanda. Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares.	15/06/2021		
05001311000120190050400	Verbal Sumario	DAVID ANTONIO SEPULVEDA ARIAS	NATALIA ANDREA SEPULVEDA RUIZ	Auto que declara improcedente el recurso M7. 11 de junio de 2021. Interlocutorio N° 336. Se rechaza de plano el recurso de reposición por improcedente.	15/06/2021		
05001311000120190079500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN CARLOS CASTRO MONTOYA	ALEIDA DEL SOCORRO TORRES BERRIO	Auto resuelve prorroga M2. 15 de junio de 2021. Interlocutorio N° 340. Se decreta prórroga del proceso.	15/06/2021		
05001311000120210011100	Jurisdicción Voluntaria	ALEJANDRO AGUDELO NOREÑA	N/A	Sentencia M5. Junio 15 de 2021. Sentencia N° 123. Accede a lo solicitado. Se nombra como Curadora a la Dra. Mónica Cecilia Pineda Estrada localizable en la Carrera 43 A N° 1 Sur 100 oficina 801, teléfono 479 50 47; celular 300 785 32 39. Se ordena notificar la providencia al Ministerio Público y al Defensor de Familia. La sentencia no se inserta en estados electrónicos según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 del Decreto 806 de 2020.	15/06/2021		
05001311000120210015200	Ejecutivo	ERIKA JANETH ZAPATA SUAREZ	HAROLD ALBERTO ARBOLEDA	Auto que rechaza la demanda M3. 15 de junio de 2021. Interlocutorio N° 343. Se rechaza la demanda por no subsanar los requisitos exigidos.	15/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210023600	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS ARTURO GUTIERREZ VARGAS	N/A	Auto que admite demanda y reconoce personería M5. Junio 15 de 2021. Interlocutorio N°342. Admite demanda Jurisdicción Voluntaria; reconoce personería al abogado Jhon Bairon Zapata Cardona, TP 126.237 del C. S. de la Judicatura.	15/06/2021		
05001311000120210025400	Otras Actuaciones Especiales	TATIANA RAMOS MACHADO	NA	Auto que inadmite demanda M7. 11 de junio de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	15/06/2021		
05001311000120210025500	Ejecutivo	FRANCY JULIET ACOSTA GALLEG0	JULIAN ALBERTO ALVAREZ ROMAN	Auto que inadmite demanda M3. 15 de junio de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	15/06/2021		
05001311000120210026300	Ejecutivo	MAYDA MILLET OSORNO COLORADO	JHON JAIRO VARGAS GOMEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cor M3. 15 de junio de 2021. Interlocutorio N° 344. Se declara la falta de competencia y se ordena remitir al Juzgado Quince de Familia del Circuito de Medellín de Oralidad.	15/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)